

Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Calzadilla de los Barros, a 26 de febrero de 2003. El Alcalde, ANTONIO GALVÁN PORRAS.

## AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2003, sobre modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias.*

En su Sesión Extraordinaria-Urgente de 13 de febrero de 2003, el Pleno de la Corporación de Fregenal de la Sierra, aprobó inicialmente la Modificación señalada con el número 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovida por D<sup>a</sup> María Reyes Tardío Maya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en la Dependencia de Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 17 de febrero de 2003. El Alcalde, MATÍAS REVIRIEGO MARQUÉS.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

*ANUNCIO de 26 de junio de 2002, sobre modificación número 18 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2002, la modificación puntual número 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, a propuesta de D. Andrés Sánchez Ugalde, consistente en segregar del sector 5, los 2.436,57 m<sup>2</sup> pertenecientes a D. Andrés Sánchez Ugalde reduciendo la extensión del Sector 5 original a una superficie de 82.042,43 m<sup>2</sup> que pasará

a denominarse Sector 5 A y la modificación parcial del trazado de los viales. Así mismo se establecerá un nuevo sector que se denominará Sector 5 B y que comprenderá la totalidad de la finca propiedad del promotor de la presente Modificación puntual con una extensión de 6.568 m<sup>2</sup>, de los que 2.436,57 m<sup>2</sup> serán la superficie en que se reduce el Sector 5 original y el resto, 4.131,43 m<sup>2</sup>, es el área rústica que se reclasifica como suelo urbanizable, se expone al público junto al expediente de su razón por el plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuente del Maestre, a 26 de junio de 2002. El Alcalde, DIEGO GARCÍA LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2003, para proveer dos puestos de trabajo.*

Extracto de anuncio de convocatoria del concurso-oposición para proveer con carácter temporal dos puestos de trabajo de personal laboral temporal, media jornada.

Denominación de las plazas:

Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca inserto este extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

Referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 24 de febrero de 2003, donde aparecen las Bases de la Convocatoria.

Torremayor, a 26 de febrero de 2003. El Alcalde-Presidente, BLAS DÍAZ SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general